



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0063072/2017

Córdoba, 26 DIC 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Claudia Motrán, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de la factura presentada;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el adelanto de \$21488.67 (Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 67/100) a la firma **José Rodolfo Molina CUIT 20-10910330-7**.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2279

ab/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC